



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

316**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gema Castillo Portillo, don Francisco José Ortega Cantalejo, don David Cámara Acevedo, don Antonio Gómez Hernández, don Raquel García Romero, doña Azuzena Romero Alonso y don Pablo Linares Benito, contra la empresa “Casiovic, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 1.530,22 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Casiovic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.239/11)